



Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia de Córdoba

Rosario de Santa Fe 231 - 3º Piso - Oficina 7 - X500ACE - Córdoba
Tel. (0351) 422-9802 - 5359802/03/04 - Fax. (0351) 423-8234 E-mail: socacopcba@acopiadorescba.com
www.acopiadorescba.com

Adherido a:
Federación de Centros y Entidades Gremiales
de Acopiadores de Cereales



Incremento Salarial U.A.T.R.E.

Aclaraciones

Estimados Socios.

Con fecha 11 de Junio de 2014 en el Boletín Oficial Nº 32.903, se publicó la Resolución Nº 33/2014 por medio de la cual se fijó la nueva escala salarial para el personal ocupado en tareas de Manipulación y Almacenamiento de Granos en el ámbito de la Provincia de Córdoba, disponiéndose un incremento salarial retroactivo a partir del 1º de Marzo de 2014 y 1º de Mayo de 2014, respectivamente.

Las mencionadas tablas exhiben un aparente error, atento que hemos tomado conocimiento que el acuerdo aprobado en la Comisión Nacional de Trabajo Agrario, (cuyo texto no poseemos), habría consistido en un incremento salarial del 25 % a partir del mes de Marzo de 2014 y de un 4 % a partir del mes de Mayo de 2014, incrementos que no se reflejan en la Resolución publicada.

Por lo tanto, los montos que cada acopio decida otorgar voluntariamente por encima de los publicados en la Resolución comentada, es recomendable que lo realicen a cuenta de futuros aumentos, (hasta tanto se aclare la situación con una nueva publicación en el Boletín Oficial de los montos correctos).

La Resolución Nº 33/2014 la puede consultar en nuestra página web. www.acopiadorescba.com en la sección Compendios – Laboral – Tablas Salariales – UATRE – Córdoba.

Atte.
Gerencia.
Legales.
Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia de Córdoba.